

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40494 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Voluntario 19/2010 Sección C5.

Entidad concursada.- Instalaciones Solano, S.L., con CIF n.º B59074336.

Fecha del auto de declaración.- 22 de enero de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 2 de noviembre de 2011.

Barcelona, 3 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088487-1